

# DIARIO MERCANTIL

## DE CADIZ,

DEL VIÉRNES 22 DE OCTUBRE DE 1819.

**SANTA MARÍA SALOMÉ.** — Ayuno en Cádiz por voto de los dos  
Excmos. Cabildos.

El Jubileo de las XL. horas está en la Iglesia de RR. RR. Capu-  
chinos, por un devoto. Se manifiesta à las 7½ de la mañana, y se ocul-  
ta à las 5½ de la tarde.

*Afecciones Astronómicas de hoy.*

Sale el Sol à las 6 h. y 34', y se oculta à las 5 h. y 26'. Debe  
señalar el Relox al medio dia verdadero 11 h. 44' 42."

*Afecciones Meteorológicas de antes de ayer.*

Épocas del dia.	Barómet.	Termómet.	Vientos.	Atmósfera.
A las 9 de la M.	29, 9 20	60, 0	N.	Claro.
A las 12 del D.	29, 8 96	68, 0	NO.	Celager. suelta
A las 6 de la T.	29, 8 64	66, 0	ventols.	id

*Mareas en esta Bahía.*

1.ª Alta mar à las 3 h. 39' Mad.    2.ª Alta mar à las 4 h. 2' Tard.  
1.ª Baja mar à las 9 h. 50' Mañ.    2.ª Baja mar à las 10 h. 14' Noch.

ORDEN DE LA PLAZA.

Servicio de Parada y Casillas : Soria y Milicias Urbanas. — Ron-  
da : Soria.

Sevilla 19 de Octubre. — JUNTA MUNICIPAL DE SANIDAD.

Parte diario en que se manifiestan los enfermos que hay en el hos-  
pital de Jesus de Amate, de las calenturas contagiosas.

Dia 16 de Octubre.

Enfermos.		Muertos.	Curados.	Quedan pa- ra mañana.
Exist. de ayer.	Entrados hoy.			
64	9	5	0	68
		Dia 17.		
68	10	4	11	63
		Dia 18.		
63	5	5	0	63

Dentro de la poblacion de las mismas calenturas.

21 4 2 0 23  
 NOTA.—Se previene que en el número de enfermos se comprenden 3 convalecientes.

De enfermedades comunes son 73 los pacientes en la poblacion y 329 en los hospitales, los mas de estos de enfermedades venereas.

Estracto de los partes pasados á esta Junta Superior de Sanidad por las de S. Fernando, Carraca, Sanlúcar de Barrameda, Rota, Puerto de Santa María y Jerez de la Frontera.

Exist. Invad. En con- Cura- Falle- Exis-  
 Ciudad de S. Fernando anter. nuev. valesc. dos. cidos. tents.  
 el dia 19.

De la calentura contagiosa.	293	72	13	21	11	346
De enfermedades comunes.	99	17	19	10	6	109

(\*)  
 Totales. . . . . 392 89 22 31 17 455

Hospital y Arsenal de la Carraca el dia 19.

De la calentura contagiosa.	92	5	67	4	3	90
De enfermedades comunes.	32	1	0	2	0	31

Totales. . . . . 124 6 67 6 3 121

Sanlúcar de Barrameda desde el 15 al 18 inclusive.

De la calentura contagiosa.	85	178	53	61	25	124
De enfermedades comunes.	110	64	16	11	3	144

Totales. . . . . 195 242 69 72 28 268

Puerto de Sta. María desde las ocho de la noche del dia 19 á las del 20.

Fiebre amarilla.	813	30	0	62	19	828
Enfermedades comunes.	113	9	0	9	1	112

Totales. . . . . 926 39 0 72 20 934

Rota el dia 20.

De la calentura contagiosa.	20	4	0	0	2	22
De enfermedades comunes.	18	3	0	5	0	16

Totales. . . . . 39 7 0 5 2 38

(\*) En el hospital militar existian el dia 19 55 enfermos de la fiebre, y de ellos murieron 4.

Jerez de la Frontera desde las siete de la mañana del 20 á las del 21.

De la fiebre amarilla. . . . . 117      26      0      13      12      118

**SANIDAD. — Cádiz 21 de Octubre.**

ESTADO GENERAL DE LOS ENFERMOS EXISTENTES EN ESTA CIUDAD, CURADOS Y FALLECIDOS QUE COMPREHENDE LOS 18 BARRIOS Y HOSPITALES DE SU POBLACION Y ESTRAMUROS, CON ESPRESION DE LAS CALENTURAS CONTAGIOSAS Y ENFERMEDADES COMUNES.

	Exist. anter.	Invad. nuev. e	Cura- dos.	Falle- cidos.	Ex. p. mañ.
<b>Calenturas contagiosas.</b>					
Los 18 barrios de la ciudad y es- tramuros. . . . .	9388	306	634	44	9016
Hospital Real. . . . .	69	38	8	9	90
El de S. Juan de Dios. . . . .	156	22	6	9	163
El del Cármen para mugeres. . . . .	53	6	2	2	55
El del Ayuntam. de la 2.ª Aguad. . . . .	44	10	0	4	50
El de la Real Marina en idem. . . . .	156	20	2	9	159
<b>Enfermedades comunes.</b>					
Los 18 barrios de la ciudad y es- tramuros. . . . .	9866	402	658	77	9533
Hospital Real. . . . .	1280	55	25	6	1304
El de S. Juan de Dios. . . . .	185	0	3	0	182
El del Cármen para mugeres. . . . .	36	3	0	1	38
El del Ayuntam. de la 2.ª Aguad. . . . .	83	1	0	0	84
El de la Real Marina en idem. . . . .	3	1	0	0	4
El de la Real Marina en idem. . . . .	121	0	7	1	113
<b>Totales. . . . .</b>	<b>11574</b>	<b>462</b>	<b>693</b>	<b>85</b>	<b>11258</b>

**Parte del Cementerio.      Hombs. Mugs. Niños. Niñas. Total.**

Los 85 cadáveres pertenecen á 58      6      13      8      85

**REAL SOCIEDAD ECONÓMICA.**

Continúa la nota de las cantidades entregadas à los individuos nombrados por la Sociedad para la recolección de limosnas destinadas al socorro de los vecinos de la ciudad de S. Fernando.

Suma anterior segun el Diario de 22 de Setiembre. 127,502      17  
 Recibido por el Sr. D. Ildefonso Ruiz del Rio. . . . . 1,720  
 Por el Sr. D. Pedro Juan de Zulueta . . . . . 1,100

Remitido por el Sr. D. Juan de Dios Aguilar, Alcalde mayor de Jerez de la Frontera. . . . . 320

Total Rvn. . . . . 130,642 17

Ademas ha remitido de Medina-Sidonia el Sr. D. Domingo Varela de limosnas recolectadas en dicha ciudad 60 fanegas de trigo, 4 de garbanzos y 72 carneros.

Asimismo se han recibido de Veger 52 carneros, remitidos por los Sres. Vicario eclesiástico, D. Joaquin José Bustamante y D. Juan Nepomuceno Arrafan, procedentes tambien de limosnas realizadas en dicha ciudad.

La distribución de los socorros en dinero ha continuado en la forma siguiente.

Suma del Diario de 6 de Octubre que comprende hasta 30 de Setiembre

Familiars.		Rvn.	
	7,013. . . . .	44,639	
1 <sup>o</sup> Octubre.	274. . . . .	1,545	9. . . . . 266. . . . . 1,588
2. . . . .	274. . . . .	1,533	10. . . . . 261. . . . . 1,535
3. . . . .	267. . . . .	1,525	11. . . . . 274. . . . . 1,595
4. . . . .	252. . . . .	1,481	12. . . . . 277. . . . . 1,602
5. . . . .	254. . . . .	1,482	13. . . . . 286. . . . . 1,658
6. . . . .	254. . . . .	1,464	14. . . . . 287. . . . . 1,658
7. . . . .	252. . . . .	1,513	15. . . . . 286. . . . . 1,655
8. . . . .	257. . . . .	1,522	
			11,034 67,989

En los espresados dias se ha seguido suministrando asimismo los auxilios de botica, pan y otros varios artículos en los términos anunciados en avisos anteriores. Cádiz 18 de Octubre de 1819. = Por acuerdo de la Sociedad. = José María Guisierrez de la Huerta, Socio Secretario.

### COMERCIO.

Capitania del Puerto 20 de Octubre.

D. Matias Ailende, capitán de la corbeta La Fama de Cádiz, y D. Andres Begoña, alférez de navio graduado, capitán del bergantín Relámpago, procedentes de la Habana en 41 dias, dicen: Que la polacra de guerra Cármén, que habia salido de Veracruz para la Habana volvió de arribada el 2 de Agosto, á los 30 dias de navegacion, reemplazó sus víveres y dió la vela el 4 del mismo, en cuyo dia lo verificó tambien la corbeta de guerra Diana, la cual llegó á la Habana el 4 de Setiembre, y á la salida de allí de la Fama y Relámpago se decia que la Cármén habia arribado á Campeche. = Tambien dicen dichos capitanes que la fragata Sabina, con su convoy, fondeó en la Habana el 5 de Setiembre con la mayor felicidad, no habiendo perdido en su viage mas que un soldado que murió, cuya fragata solo dió la vela del espresada puerta

para Veracruz el 8 de Setiembre. Que el bergantin Realista debia salir de la Habana para Veracruz con la correspondencia el 7 de Octubre; y que quedaba listo para dar la vela el 11 de Setiembre con la correspondencia para este puerto el bergantin Ligero.

Pasajeros que conduce la corbeta Fama de Cádiz.

El Conde de Buena vista, teniente coronel, con su criado.

Idem el bergantin Relampago.

D. Luis Pison y D. Francisco Perez (comerciantes), y Juan de Puerro.

Barcelona 8 de Octubre.

El Sr. Comandante militar de Marina de este tercio naval ha recibido con fecha de 28 del pasado la Real orden siguiente:

»Por la Direccion general de la Real Armada, con fecha de 19 del actual, se ha comunicado al Sr. Capitan General del Departamento lo que sigue.—Escmo. Sr.—Con fecha 15 de este mes me dice el Sr. Secretario de Estado é interino de Marina lo que copio.—Escmo. Sr.—El Sr. Secretario del Despacho de Estado con fecha de ante ayer me dice lo siguiente.—De orden de S. M. paso à manos de V. E. la adjunta copia de la declaracion del bloqueo de las costas del Perú que ha hecho el aventurero Cochrane, y que me ha remitido el Ministro plenipotenciario del Rey en Rio Janeiro, diciéndome al propio tiempo que el Comodoro ingles Boules de aquella estacion, aun no la habia recibido en aquella fecha, que es el 23 de Junio, de los comandantes de los buques de guerra ingleses que se hallan cruzando en ellos, y por consiguiente nada puede decirse aun acerca de las medidas que con este motivo adoptará, pero se dice que de sus resultas realizará dicho Comodoro su viage al Pacífico. Lo que participo á V. E. de Real orden para su inteligencia y usos convenientes en ese ministerio. Y de orden de S. M. lo traslado á V. E. con inclusion de la copia para su inteligencia, y que lo comuniqué en la Armada, para que los buques naveguen con la precaucion correspondiente. Lo traslado á V. E. con copia de la declaracion de dicho bloqueo para su inteligencia correspondiente para que llegue á noticia de todos los capitanes y patrones que naveguen por aquellos puntos.—Y lo traslado á V. S. con el mismo objeto.»—Sigue la copia de la declaracion del bloqueo á que se refiere esta Real orden.

DECLARACION.—Lord Cochrane, vice-almirante de Chile, almirante y comandante en gefe de la marina de los estados, autorizado por el supremo gobierno de Chile para bloquear rigurosamente los puertos, radas y bahias, igualmente que todos los de la costa del Perú, por el presente declaro lo siguiente:

I. El puerto del Callao y todos los otros puertos, radas y bahías, igualmente que todos los de la costa comprendida entre Guayaquil y Alacama en el Perú se hallan bloqueados.

II. Se prohíbe rigurosamente á todos los buques hacer ningun comercio ó tener comunicacion con los puertos y lugares de la referida costa bloqueada.

III. Ningun buque ó embarcacion perteneciente á potencias amigas ó neutrales que se hallen al presente en la bahia del Callao ó en cualquiera de los puertos ó fondeaderos comprendidos en el referido bloqueo, podrá salir de ellos despues de pasados ocho dias desde la fecha.

IV. A ninguna bandera neutral se le consentirá en ningun caso cubrir ó neutralizar propiedades de españoles ó de los habitantes de los paises pertenecientes al Rey de España.

V. Cualquier buque neutral que navegue con falsos ó dobles documentos ó que no tenga los necesarios para justificar el dueño de la propiedad sufrirá la pena aplicable á los géneros y mercancías de los enemigos.

VI. Todo buque neutral que lleve abordo oficiales militares, pilotos, sobrecargos ó comerciantes de los paises pertenecientes al Rey de España, será enviado á Valparaiso para ser juzgado segun las leyes de las naciones.

VII. La presente declaracion se comunicará á quien pertenezca. Dado abordo del navio Almirante O'Higgins en la bahia del Callao á 1.º de Marzo de 1819. = Firmado *Cochrane*. = Es copia. = *Uriarte*. = Lo que el referido Sr. Comandante Militar de Marina hace saber al público á los fines indicados en la sobre interta Real orden.

Madrid 15 de Octubre. = Cambios.

Londres. . . . .	36 $\frac{3}{4}$	Coruña. . . . .	1 $\frac{1}{2}$ daño.
Paris. . . . .	15 13	Cádiz. . . . .	$\frac{1}{2}$ ben. solicitado.
Amsterdam. . . . .	100	Barcelona. . . . .	$\frac{2}{8}$ id. á ps. fs.
Hamburgo. . . . .	90 $\frac{1}{4}$	Vales 84 $\frac{3}{4}$	

#### AVISOS.

Se desea saber el paradero en esta ciudad del Dr. D. Juan Muntada, ayudante de cirugía de las tropas de Ultramar, á quien hay que comunicarle asunto que le interesa en la calle de Linares n.º 98.

Malvasia superior de 20 años de Islas Canarias, eficazísima para el pronto restablecimiento de convalescientes; se vende por botellas en la plazuela de las Nieves núm. 119.

NODRIZA = María de la Paz Basiga, de 23 años de edad y mes y medio de parida, pretende una cria para su casa; vive en la calle de Sopránis núm. 111, primer piso.

Precios corrientes en Cádiz el día 21 de Octubre de 1819.

Frutos ultramarinos.

Atucar de la Habana, arroba rpta. . . . .	35 y 41 á 37 y 43	Xalapa, el quintal. . . . .	42
Blanca sola. . . . .	44 á 48	Zarza de Hond., arrob. ps. . . . .	18 á 20
Terciada ídem. . . . .	34 á 37	De la Costa. . . . .	14
Anil tiz. de Guatém. lib. rpta. . . . .	00	Comestibles y otros efectos.	
Flor. . . . .	23 á 25	Aceite del Reyno, ar. ab. rvn. . . . .	76 á 80
Sobre. . . . .	18 á 21	Acero de Vizcaya ql. ps. . . . .	12 á 13
Corte. . . . .	10 á 17	de Trieste en depósito. . . . .	9 á 10
Anil flor de Caracas. . . . .	24 á 25	de Suecia abordo. . . . .	00
Sobre. . . . .	19 á 21	Arcos de fierro de Holanda, el flexe abordo ps. . . . .	00
Corte. . . . .	12 á 18	de Inglaterra. . . . .	16
Anil de la China. . . . .	00	Alquitran de la A. S. b. ab. psfs. . . . .	4
Algodon de varita, ql. ps. . . . .	45 á 48	Id. de Suecia. . . . .	4½ á 5
Jiron. . . . .	00	Arroz de la Carolina, ql. ab. rvn. . . . .	0
Caracas. . . . .	00	De Italia en depósito. . . . .	74
Guayana. . . . .	00	Del Reyno, arrob. rvn. . . . .	28 á 29
Lima. . . . .	50 á 52	Azafran, lib. en tierra ps. fs. . . . .	10½ é 11
Bálsamo del Perú, lib. rpta. . . . .	21 á 23	Almendra de Esper. sin casc ql. ps. . . . .	22 á 23
Tolú. . . . .	00	De Mallorca. . . . .	19 á 20
Copal lib. rvn. . . . .	8½ á 10	Bacalao nuevo de Terranova abordo, ql. ps fs. . . . .	0
Cacao Caracas, f. de 110 lb. ps. . . . .	60 á 63	Brea de Suecia, barril ps. fs. . . . .	6 á 6½
Maracaibo. . . . .	00	Canela de Holanda, de 1.a, 2.a y 3.a, lb. en tierra rpta. . . . .	24 á 36
Guayaquil. . . . .	29	En depósito de 1.a. . . . .	29 á 30
Cascarilla de Guanuco, lib. rpta. . . . .	7 á 12	De China. . . . .	10 á 12
Calisalla. . . . .	8 á 10	Carne de baca salada de la A. S. barril ab. ps. fs. . . . .	12 á 13
Colorada. . . . .	12 á 14	De Irlanda. . . . .	15 á 16
Loja. . . . .	18 á 20	Clavos de comer, lb. rvn. . . . .	27 á 29
Piura rvn. . . . .	5 á 6	Cañamo de Rusia, ql. ab. ps. . . . .	15 á 16
Cartagena, rvn. . . . .	2 á 4	De Italia. . . . .	15 á 16
Café, ql. ps. fs. . . . .	24 á 26	Duelas de Hamburgo, cada 1200 ps. fs. . . . .	400 á 420
Carey, libra rvn. . . . .	210 á 220	Id. del N. de A. abordo id. . . . .	100
Chapas de astas, mill. ps. fs. . . . .	26 á 28	Fierro planchuela de Vizcaya, ql. en tierra ps. . . . .	6 á 6½
Cobre del Perú, el ql. ps. . . . .	35 á 36	De Inglaterra abordo ps. . . . .	4
Caracas y Veracruz. . . . .	00	Frijoles del Reyno ar. rvn. . . . .	14 á 17
Cueros de B.-A., lb. en t. ctos. . . . .	27 á 29	Id. de Holanda, 8 arrob. ps. . . . .	0
De la Habana salados. . . . .	22 á 24	Garbanzos del reyno, f. ps. fs. . . . .	5 á 6
De Caracas dulces. . . . .	24 á 26	Harina de la A. S., b. ab. ps. fs. . . . .	8
Estano, el quintal ps. . . . .	26	Habas tarragonas. f. ab. rvn. . . . .	50
Grana superior, corriente é inferior, ar. ducados. . . . .	122 á 130	Masaganas. . . . .	36 á 38
Granilla. . . . .	34 á 36	Cochineras en tierra. . . . .	28 á 30
Lana de Vicuña, lb. rpta. . . . .	0	Hoja de lata caja ps. fs. . . . .	18 á 20
De Guanuco. . . . .	8 á 10	Maiz, fanega abordo rvn. . . . .	24 á 26
Polvo de Grana, arrob. ps. . . . .	14 á 18	Dicho de Levante. . . . .	
Pimienta de Tabasco, lb. ctos. . . . .	24	Manteca de puerco en cuñetes abordo lib. rvn. . . . .	0
Pimienta fina, libra rvn. . . . .	5 á 5½	Manteca de bacas de Dublin lib. abordo rvn. . . . .	0
Palo Campeche, ql. rpta. . . . .	20 á 22	Waterford nueva. . . . .	6
Meralete, ps. . . . .	00	Carlou vieja. . . . .	2½ á 3
Brasilete, ps. . . . .	00		
Sebo de la tierra ql. ps. fs. . . . .	12 á 15		
Zuelas curtidas, lib. ctos. . . . .	24 á 34		
Vainillas sup. corrientes é inferiores, el mill. ps. . . . .	0		

Holanda dicha . . . . .	2½ á 3
Holanda nueva. . . . .	6
Cork. . . . .	6
Francesa nueva. . . . .	2½
Queso de Flandes ql. ab. ps. fs.	14½
Dicho Plato. . . . .	00
Tabaco Virginia. ql. ps. fs. .	00
Tocino, cada barrica ab. ps. fs.	18 á 20
De Irlanda. . . . .	22 á 24
Trigo del Reyno sup. f. ab. rvn.	0
Dicho corriente. . . . .	0
De Tangarof. . . . .	40
De Odessa. . . . .	60
De Sicilia. . . . .	00
Piche del Norte. . . . .	00
Cebada del Reyno. . . . .	00
Jabon duro de Málaga y Se-	
villa, ql. en tierra ps. fs.	14
De Mallorca en tierra. . . . .	13 á 13½
Blando de Mallorca id. . . . .	10

*Caldos.*

Aguardiente de 58 p <sup>o</sup> , el	
bar. ab. de 4½ arro. ps. 20½ á 21	
Prueba de aceite, cada bota. 114 á 116	
Id. de Holanda id. . . . .	90 á 92
Id. anisado id. . . . .	108 á 110
Id. de Mallorca ps. fs. . . . .	84 á 90
Id. id. en Garrañones . . . . .	3 á 3½
Vino tinto de Cataluña, id. ps.	46
Id. de Valencia id. . . . .	37 á 39
Id. de Malaga, id. ps. fs. . . . .	46 á 50
Barril de carga, id. ps. fs. . . . .	7½
Papel. Florete superior de Ca-	
taluña, cada resma rvn. 82 á 92	
Florete corriente. . . . .	45 á 60
Medio florete. . . . .	38 á 42
Alcoy florete. . . . .	50 á 55
De Imprenta. . . . .	24 á 26
Medio florete. . . . .	36 á 38
De estraza. . . . .	10 á 12

*Cambios.*

Descuentos de pagares 6 á 7 p. <sup>o</sup>	
Idem de letras 4 á 5 p. <sup>o</sup>	
Madrid á 90 d. f. á 2¼ p. <sup>o</sup> pérd.	
Idem cortos diss. ½ á ¼ p. <sup>o</sup> id.	
Sevilla corto ¾ p. <sup>o</sup> id.	
Idem á 90 dias 3 p. <sup>o</sup>	
Bilbao corto ½ p. <sup>o</sup> ben. en moneda	

español. . . . .	
Barcelona corto en ps, fs. ¾ p. <sup>o</sup> id.	
Málaga corto par. . . . .	
Valencia } par.	
Alicante } par.	
Londres 37 á 36¾	
Paris 78 papel.	
Hamburgo 91¾	
Amsterdam 100 } papel.	
Génova 121½	
Gibraltar á 8 dias vista t. ¼ p. <sup>o</sup> pérd.	

*Vales comunes de 600 ps. cada uno (Sin cambio.)*

Consolidados de 50	} Idem.
No consolidados de 100	

*Premios de Seguros.*

*Para América. En aband. Feliz.*

Habana. 35 red. á 10 p. <sup>o</sup> n. 6 15 á un premio	
Veracruz con escala en la	
Habana. . . . .	40, 10. 16.
Costa-firme. . . . .	35, 10. 14.
Cartagena. . . . .	40, 10. 15.
Honduras. . . . .	40, 10. 15.
Lima. . . . .	40, 12. 17.
Guayaquil . . . . .	40, 12. 17.
Filipinas. . . . .	40, 12. 17.
A la costa de Africa y	
de allí á la Habana. . . . .	20. á 23.

*Para Europa.*

Islas Canarias. . . . .	25, 6. 8.
Galicia y sus costas. . . . .	25, 6. 8.
Asturias y Santander. . . . .	25, 7. 9.
Costas de Vizcaya. . . . .	25, 7. 9.
Cartagena y Alicante. . . . .	1½. á 2.
Mallorca, Cataluña, Mahon. . . . .	2. á 2½.
<i>En buque Español. Ext.</i>	
Lisboa y Oporto. . . . .	4. y 20. 2½.
Londres y sus puertos. . . . .	5. y 20.
Hamb. Amsterd. y Ostende. . . . .	6. 3½. ½.
Copenhague, Cronstad &c. . . . .	7. 5. 6.
Isla de la Madera. . . . .	6. 3. 4.
Trieste. . . . .	5. 4. 4½.
Génova. . . . .	4. 3. 3½.
Marsella. . . . .	3. 3.
Archipiélago. . . . .	8.

*Correspondencia de los pesos y medidas de este Comercio con las principales plazas de Europa.*  
 100 lib. castellanas hacen 133½ de 12 onzas de Aragón. -- 114 2/7 de Cataluña. -- 80 de Galicia. -- 1  
 rotulos de Mallorca. -- 199½ lib. de 2 1/2 onzas de Valencia. -- 93 13/100 de Amsterdam. -- 144½ lib. peso gru.  
 so de Génova. -- 95 lib. de Hamburgo. -- 135½ lib. de Liorna. -- 100 22/100 arratois de Lisboa. -- 101½ lib. avoir  
 du poids de Inglaterra. -- 51½ rotoli de Napoles. -- 45 5/11 kilogramas de Paris. 100 fanegas caste-  
 llanas hacen 243 de Aragón. -- 22½ cahices de Alicante. -- 78½ cuarteras de Cataluña. -- 300 ferrados de Neda,  
 Ferrol &c. -- 78½ cuarteras de Mallorca. -- 325 7/10 barchillas de Valencia. -- 1½ lastres de Amsterdam. -- 46 9/10  
 minas de Génova. -- 402½ alqueires de Lisboa. -- 160 30/100 bushels de Londres. -- 102 tomoli de Napoles.